

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.326/2023

Mediante resolución de fecha 3 de abril de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/2940, he dictado lo que sigue:

“El 29 de diciembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso, para cubrir 1 plaza de Arquitecto/a Técnico/a, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2021, y complementada en 2022, cuyas bases se publicaron en el Boletín Oficial de la Provincia nº 204, de 25 de octubre de 2022, extracto en BOJA nº 219, de 15 de noviembre de 2022, y convocatoria en BOE nº 285, de 28 de noviembre de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación de Recursos Humanos resuelve:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.** Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio, en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas funcionarias de carrera de esta Diputación:

**Presidencia:**

Titular: Don José Luis Caballano Alcántara. Ingeniero Técnico Industrial. Jefe Departamento Sistema de Información Geográfica y Estadística (SIGE).

Suplente: Don Andrés Moreno Rey. Ingeniero Técnico Industrial. Técnico Medio Industria Territorial. Unidad Campiña. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Secretaría:**

Titular: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General. Diputación Provincial de Córdoba.

1º Suplente: Doña Yolanda Jover Ramírez. Técnica de Administración General. Tco/a Superior Consumo y Junta Arbitral.

2º Suplente: Doña Olga Rico Verdejo. Técnica Superior de Medio Ambiente. Jefa Departamento de Consumo, Participación Ciudadana y Protección Civil.

**Vocales:****Vocal 1.**

Titular: Don José Luis Nicolau Franco. Adjunto Jefatura de Servicio de Obras e Inmuebles. Servicio de Patrimonio.

Suplente: Don Antonio Salces Romero. Ingeniero Técnico Industrial. Jefatura Sección de Servicios. Servicio de Patrimonio.

**Vocal 2.**

Titular: Doña María José Porres Oliva. Arquitecta Técnica. Responsable Técnica Calificación VPO y Planes Vivienda. Departamento de Vivienda.

Suplente: Doña Elena Aranda Gómez. Ingeniera Técnica Industrial. Adjunta a Jefatura Unidad Área Central. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Vocal 3.**

Titular: Don Matías Javier López Rodríguez. Ingeniero Técnico Industrial. Responsable Técnico de Coordinación Técnicos/as Industriales y Visados. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

Suplente: Don Francisco Javier Pérez Fonollá. Técnico Prevención Riesgos Laborales. (Edificación). Responsable Técnico de Supervisión Proyectos del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

De conformidad con la base 6ª, podrán designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de las mesas de negociación correspondientes.

**TERCERO.** De conformidad con lo previsto en la Base 5ª, las personas aspirantes excluidas u omitidas en el listado provisional dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar posibles defectos y causas que hayan motivado su exclusión u omisión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidas de la convocatoria”.

Lo que se publica para general conocimiento.

**EL PRESIDENTE**

P.D. EL DIPUTADO DELEGADO

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 4 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Diputado delegado, Esteban Morales Sánchez.

